



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF. N° 1100140030862022-00730-00

En atención al **despacho comisorio No. 515** de fecha 25 de abril de 2022, allegado por el **JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, este Juzgado auxilia la comisión conferida dentro del proceso de pertenencia –reivindicatorio en reconvencción No. 11001310302020110061800, que allí se tramita.

Para dar cumplimiento a lo ordenado, el Despacho dispone:

Para la práctica de la **ENTREGA** del bien inmueble ubicado en la 1) calle 8 9-86/94/96/98. 2) CL 8 9 86 (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-364524**, se señala la hora de las **10:30 a.m.** del día **VEINTICUATRO (24) de AGOSTO de 2022**.

Por secretaría, ofíciase al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, a la Personería Distrital de Bogotá, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA- y a la Policía Nacional para que acompañen la diligencia programada en este auto o en la data que se señale en caso de que se aplace ésta.

Una vez evacuada la presente diligencia devuélvase al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 043
de hoy 09 DE JUNIO DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70e081673b5c5381e2ffe30209c5d124bc90952b318fdadcb9c8b38c8cc7e365**

Documento generado en 07/06/2022 04:56:51 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>